



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE EL FRANCO

ANUNCIO. Solicitud de licencia de apertura de hotel de dos estrellas en Mernes. Expte. LAM/2018/2.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, se somete a información pública por plazo de diez días hábiles el expediente de solicitud de licencia municipal de apertura promovido por Siroko, S.L, con CIF B74317207, para el ejercicio de la actividad de "hotel de dos estrellas", en la entidad de Mernes, a fin que durante el mismo —que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOPA— pueda examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

En A Caridá, a 27 de abril de 2018.—La Alcaldesa.—Cód. 2018-04471.